

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

DESTINA FUNCIONARIA QUE INDICA

QUILLON, ABRIL 17 DEL 2014

VISTOS:

- El Decreto Ley N°1.3063 del 02-06-1980.
- El D.F.L N° 1 Código del Trabajo.
- El Contrato de Trabajo de fecha 20-04-09 de la Sra. Yasna Burgos González.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.L. N° 1/19.704 del 2002.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio y la destinación de Personal a Salas Cunas.

DECRETO N° 382

1.- DESTINESE, a doña **YASNA BURGOS GONZALEZ**, Asistente de Párvulos de Jardín Infantil "Gotitas de Esperanza" a Sala Cuna-Jardín Infantil "Caricia de Bebé" a partir del 01 de Abril del 2014, manteniendo funciones y jornada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VPM/UZG/LKJ/tsj
DISTRIBUCION

- S.C.J.I. "Caricia de Bebé"
- Interesada
- Carpeta Personal
- Archivos DAEM.